Alcaldía de Itagüí	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FO-AD-03 Versión:12 Fecha de aprobación: 09/03/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X	**Convenio**		
Número:	SMA-CD-142-2025	**de**	Fecha se suscripción: 15/07/2025	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				

Contratista	CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO-CORFUPROGRESO
Nit o C.C	811034144-0
Representante legal	Estefanía Tabórda Muñoz
C.C.	1152469966
Plazo	Cinco (5) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.
Fecha de Inicio	17 DE JULIO DE 2025
Fecha de Terminación	16 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor Inicial	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 900.000.000), Incluido IVA.
Valor inicial en SMMLV	632,25 SMLMV
Supervisor	Andres Mauricio Bedoya Montoya, Secretario de Despacho, Secretaría de Medio Ambiente.
Interventor	
Razón social	-
Numero contrato	-

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	
Valor inicial en SMMLV	
Adición valor #	
Fecha de suscripción	

de la adición #	
Valor total de las adiciones	
% de las adiciones	
Valor final del contrato o convenio	
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	
CONSIDERANDO:	

Que entre el Municipio de Itagüí y la CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO-CORFUPROGRESO se celebró el Contrato N°SMA-CD-142-2025 de 15/07/2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal Nº 1057 de 24/06/2025 y el Registro Presupuestal Nº 4522 de 16/07/2025, así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista las pólizas 21-44-101474942 y 21-40-101258500 del 16/07/2025 de la compañía Seguros del Estado S.A

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	**RANGO**	**OBSERVACIÓN**
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimient	EXCELENTE	4,5 a 5,0	El contratista mejoró las especificaciones

	o de Especificaciones Técnicas		puntos	técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	5,0	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	5,0	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4,4	Entrega puntual del bien y/o servicio.

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA VIGÉSIMA DEL CONTRATO para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse, POR otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato No SMA-CD-142-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO Y LAS ZONAS VERDES PÚBLICAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, el día 16 del diciembre de 2025.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 23 días del mes de diciembre de 2025 por quienes intervinieron:

ESTEFANÍA TABORDA MUÑOZ
Representante legal
CORPORACIÓN FUTURO Y PROGRESO-CORFUPROGRESO

MAURICIO BEDOYA MONTOYA
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente
SUPERVISOR

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día

Municipio de Itagui
Secretaria Juridica
Fecha: 12/26 Hora: 8:30
Quien Recibe:

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ